

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a **ANA PRIETO NIETO**, diputada por Lugo, y D. **GUILLERMO MEIJÓN COUSELO**, diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Comisión Europea ha concedido recientemente la autorización de comercialización para el medicamento Kafrio (ivacaftor/tezacaftor/elexacaftor), en combinación con ivacaftor para el tratamiento de personas con fibrosis quística (FQ).

Este medicamento ayuda a que las células pulmonares funcionen mejor en algunos pacientes con FQ. El Comité de Medicamentos de Uso Humano (CHMP) de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), en el que participa la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, durante su reunión de marzo 2021, actualizó las indicaciones para este medicamento, de manera que está indicado para el tratamiento de la fibrosis quística (FQ) en pacientes de 12 años de edad o mayores con al menos una mutación F508 en el gen regulador de la conductancia transmembrana de la fibrosis quística (CFTR) o heterocigóticos para F508 en el gen CFTR con una mutación de función mínima. Debido al interés que su comercialización ha despertado entre las personas afectadas de fibrosis quística,

- ¿Tiene previsto la Agencia Española del Medicamento publicar el Informe de posicionamiento Terapéutico sobre este medicamento? ¿En qué fecha?
- ¿Tiene previsto el Gobierno evaluar la posibilidad de que este medicamento pueda incluirse en la prestación del Sistema Nacional de Salud (SNS), para aquellos pacientes a los que el tratamiento está indicado?

En el Congreso de los Diputados a 17 de mayo de 2021


LA DIPUTADA
ANA PRIETO NIETO


EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
GUILLERMO MEIJÓN COUSELO
PE-SANIDAD- 84-79- FQ-708-mlm